

Señor Director

1. Esta Secretaría informa a esa Unidad Académica que todos los Docentes de Mayor Dedicación (Exclusiva y Semiexclusiva) **Regulares e Interinos** que se encuentren Categorizados o No, en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

Todos aquellos docentes que perciban las Cuotas del Programa de Incentivos, están exceptuados de presentar el Informe y Plan de Trabajo requerido.

Los Docentes Regulares, deberán presentar el Formulario correspondiente al informe de actividades realizadas durante el ***año 2006-2007 y Plan de Trabajo 2008***.

Los Docentes Interinos, deberán presentar el Formulario correspondiente al informe de actividades realizadas durante el ***año 2007 y Plan de Trabajo 2008***.

2. ***Documentación Probatoria:***

Adjunta al Formulario aludido, que tiene carácter de Declaración Jurada, la primera hoja del/los Congreso/s y hoja con la presentación. Además, primera hoja de la/las publicaciones correspondientes a los periodos mencionados en cada caso.

3. Según la Resolución Res. (CS) N° 2318/92, todos los Profesores Regulares, Consultos, Eméritos y personal auxiliar de esta Facultad con cargos rentados o "Ad-Honorem" e Interinos, que tengan dedicación exclusiva o semiexclusiva, deberán presentar un informe de las actividades de investigación y/o desarrollo correspondiente al año 2007. **El mismo debe contar con la opinión y aval del Director de Departamento, Instituto o Centro correspondiente.**

4. El formulario para la presentación de dicho informe se encuentra disponible en la página WEB de esta Secretaría www.fi.uba.ar/autoridades/secretarias - **Secretaría de Investigación y Doctorado – Formulario Docentes Mayor Dedicación.**

5. Cada Unidad Académica (Departamento, Instituto o Centro) deberá recepcionar dichos informes presentados por los docentes y luego elevarlos a esta Secretaría de la siguiente forma:

Listado por orden alfabético (ver planilla adjunta)

Informes originales de cada profesor

6) **Se Solicita a los Señores Directores difundir fehacientemente esta información a todos los docentes de su Unidad Académica, inclusive a los que se encuentren de viaje dentro y fuera del País.**

7) La fecha limite para la entrega de los informes en esta Secretaría por parte de cada Unidad Académica (Departamentos, Institutos, Centros y Escuelas), es el día ***17 de Marzo de 2008 de 13 a 19 horas.***

Atentamente

MR/jr